

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 53**

EDICTO

Don César Luis Illanas Merino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 53 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancias de G. A. G. Internacional, S. L., contra don Raúl Calve Salobral.

Que en el juicio número 1165/2019 se ha dictado sentencia con fecha 24 de febrero de 2021, cuyo texto completo está a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado para que puedan tener conocimiento íntegro de su contenido.

Que se ha acordado practicar la notificación de dicha resolución en forma edictal, en atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales y adaptada al Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 25 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(02/11.283/21)

